



COMUNICACIÓN Nº 7225

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal gestione, por intermedio de la autoridad que corresponda, ante la Empresa Aguas Santafesinas S.A., informes en relación a la prestación del servicio de cloacas:

- 1) Si existe un diagnóstico del estado actual de la red cloacal existente de la Ciudad;
- 2) Si existe un plan de inversión para el mantenimiento de la red cloacal existente, que incluya el control, revisión y reposición de tramos de cañerías con daños o en estado de obsolescencia. En tal caso, detalle del mismo y plazos de cumplimiento de objetivos previstos;
- 3) Si las redes cloacales existentes en el área servida de la ciudad son suficientes para atender y acompañar el desarrollo de la máxima edificabilidad prevista para la ciudad por el Reglamento de Ordenamiento Urbano - Ordenanza Nº 11.748;
- 4) En el caso de que la respuesta al punto anterior sea negativa, qué obras se necesitan para cumplir este requerimiento urbano y si existe un plan de ejecución y plazo previsto de las mismas.

SALA DE SESIONES, 21 de abril de 2022.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01787062-7 (PC).